CONTRATO N° 096/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO GENERADOR -AD REFÉRENDUM" ID N° 419146.

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)**, con **RUC N° 80000638-0**, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Directora General, **PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA MARTINEZ,** con **C.I. N° 1.845.112,** nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte; y por la otra, **SIEMI SRL,** con **RUC N° 80001194-5,** domiciliada en Amancio González c/ Avda. Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por su Represente Legal el Sr. **NICANOR FLEITAS BAREIRO,** con **C.I. N° 327.419** en adelante denominada **"EL PROVEEDOR",** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente Contrato para el Servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO GENERADOR -AD REFÉRENDUM, en el marco del proceso de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 018/2022, con ID N° 419146, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El servicio para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO GENERADOR, en el marco del proceso a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 018/2022 con ID N° 419146, que serán suministrados por el PROVEEDOR, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

3. DOCUMENTOS ADICICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: *No aplica.* –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.--

CONTRATO N° 096/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO GENERADOR -AD REFÉRENDUM" ID N° 419146.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419146.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 018/2022, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 500/2022.-

La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N° 619/2022.-

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total G.
1	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Mano de obra/Montaje/Desmontaje del Generador y sus componentes	Unidad	UNIDAD	2	1.391.178	2.782.356
2	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - 250 kva	Unidad	UNIDAD	2	4.819.760	9.639.520
3	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - provisión y Reemplazo de Filtros varios (Combustible, Aceite, Filtro de aire, ETC)	Unidad	UNIDAD	1	1.229.622	1.229.622
4	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Cambio de Aceite 15W40 - para motores DIESEL.	Unidad	UNIDAD	1	655.200	655.200
5	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Reemplazo de refrigerante para el Radiador.	Unidad	UNIDAD	1	215.408	215.408
6	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica -Limpieza del Radiador.	Unidad	UNIDAD	1	403.891	403.891
7	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica -provisión de 2 baterías con garantía de 2 AÑOS DE GARANTIA	Unidad	UNIDAD	2	789.830	1.579.660
8	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - lubricación General de piezas.	Unidad	UNIDAD	2	403.891	807.782
9	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Reapriete General de todas las piezas móviles y fijas.	Unidad	UNIDAD	1	107.704	107.704
10	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Lavado completo del motor	Unidad	UNIDAD	1	89.753	89.753

Director SIEMI S.R.L.

CONTRATO N° 096/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO GENERADOR -AD REFÉRENDUM" ID N° 419146.

11	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico - provisión de tablero de transferencia para 400 kva	Unidad	UNIDAD	1	68.212.619	68.212.619
12	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Puesta en marcha sin y con carga.	Unidad	UNIDAD	1	134.630	134.630
13	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica -Mano de Obra/ Montaje/Desmontaje del Generador y sus componentes - de 400 kva	Unidad	UNIDAD	1	59.899.016	59.899.016
14	Montaje/Desmontaje del Generador y sus componentes - sistema de distribución de cargas para control de circuito de fuerza	Unidad	UNIDAD	1	8.077.810	8.077.810
15	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Sistema de módulo de control	Unidad	UNIDAD	1	3.006.740	3.006.740
16	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica -Sistema de módulo de control	Unidad	UNIDAD	1	1.615.562	1.615.562
17	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica -Transformadores de corriente.	Unidad	UNIDAD	3	403.891	1.211.673
18	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Gabinete metálico	Unidad	UNIDAD	1	897.534	897.534
19	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Unidad básica de transferencia (UBT)	Unidad	UNIDAD	1	897.534	897.534
20	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Relevadores	Unidad	UNIDAD	1	224.384	224.384
21	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica - Cargador de batería	Unidad	UNIDAD	1	224.384	224.384
					Precio Total G.	**161.912.782**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 161.912.782.- [Guaraníes Ciento sesenta y un millones novecientos doce mil setecientos ochenta y dos] IVA INCLUIDO. –

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las suma que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones-

Director SIEMI S.R.L.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá una vigencia desde la suscripción de esta, hasta el cumplimiento total de las obligaciones. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.--

CONTRATO N° 096/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO GENERADOR -AD REFÉRENDUM" ID N° 419146.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de Bases y Condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Dpto. de Mantenimiento Técnico, dependiente de al Dirección Administrativa y Financiera (DAF).-

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. –

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -

Director SIEMI S.R.L.

CONTRATO N° 096/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO GENERADOR -AD REFÉRENDUM" ID N° 419146.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre de 2022.-

Lic. PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA M.
Director General
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · DIRECCIÓN GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. NICANOR FLEITAS BAREIRO
Proveedor
SIEMI SRL

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py